



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TAXCO DE ALARCÓN GUERRERO
2005 - 2008

REGISTRO CIVIL.

CONSTANCIA DE INEXISTENCIA.

H.AYTO 05-08/RC/SN/2008

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe Dr. José Eduardo Vizzuett Reza, Oficial 01 del Registro Civil de Taxco de Alarcón, Guerrero, con fundamento en el Art. 12 fracción XXXI de la Ley Reglamentaria del Registro Civil en vigor.

H A C E C O N S T A R

Que habiéndose hecho una búsqueda minuciosa en los Libros de Actas de Nacimientos Originales, que obran en poder del Archivo de esta Oficialía del Registro Civil a mi cargo, correspondientes a los al años de 1924 a la fecha no fué posible localizar el acta de nacimiento a nombre de la **C. EPIFANIA BAHENA MARQUINA**, quien nació en la Comunidad de San Felipe Municipio de Taxco de Alarcón, Gro., **el día 14 DE ENERO 1924**, siendo hija de los **SRES. JOSE TRINIDAD BAHENA Y JUANA MARQUINA BAHENA.**, ambos de Nacionalidad Mexicana.

2005 - 2008

Se expide a solicitud de la parte interesada para los fines legales que se estimen procedentes en la Ciudad de Taxco de Alarcón, Estado de Guerrero a los 28 días del mes de febrero del año dos mil ocho.

ATENTAMENTE.
EL OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TAXCO DE ALARCÓN GUERRERO

2005 - 2008.

REGISTRO CIVIL

JEVR,TDJVR.

DR. JOSE EDUARDO VIZZUET REZA



ASUNTO: CONSTANCIA DE RESIDENCIA E
IDENTIFICACION

A QUIEN CORRESPONDA:



EL SUSCRITO C. ODILON CONTRERAS CHAUTECO AYUDANTE MUNICIPAL
DE LA COLONIA GUADALUPE DEL MUNICIPIO DE JOJUTLA, ESTADO DE MORELOS,

HACE CONSTAR

QUE LA FOTOGRAFIA QUE APARECE AL MARGEN DE LA PRESENTE,
CORRESPONDE AL C. EPIFANIA BAHENA MARQUINA, VECINO
(A) DE ESTA COMUNIDAD, CON DOMICILIO ACTUAL
EN [REDACTED], SEGUN INFORMES RECIBIDOS EN ESTA
AYUDANTIA MUNICIPAL.

PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, SE EXPIDE LA
PRESENTE EN LA COLONIA GUADALUPE, MUNICIPIO DE JOJUTLA DE JUAREZ
ESTADO DE MORELOS A LOS 15 DIAS DEL MES DE
ENERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

ATENTAMENTE
AYUDANTE MUNICIPAL

ODILON CONTRERAS CHAUTECO





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE

BAHENA
MARQUINA
EPIFANIA
DOMICILIO

EDAD 58
SEXO M



JOJUTLA, MOR.
FOLIO 082410147 AÑO DE REGISTRO 1993 01
CLAVE DE ELECTOR BHMREP35011417M200
ESTADO 17 DISTRITO
MUNICIPIO 012 LOCALIDAD 0004 SECCION 0536

5
74753
50365

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE,
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-
DURAS O ENMENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
FICAR EL CAMBIO DE SU DOMICILIO EN
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA.

[Signature]
AGUSTIN RICOY SALDAÑA
SECRETARIO GENERAL DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
EN FUNCIONES DE DIRECTOR GENERAL

ELECCIONES FEDERALES
94 97 00 03

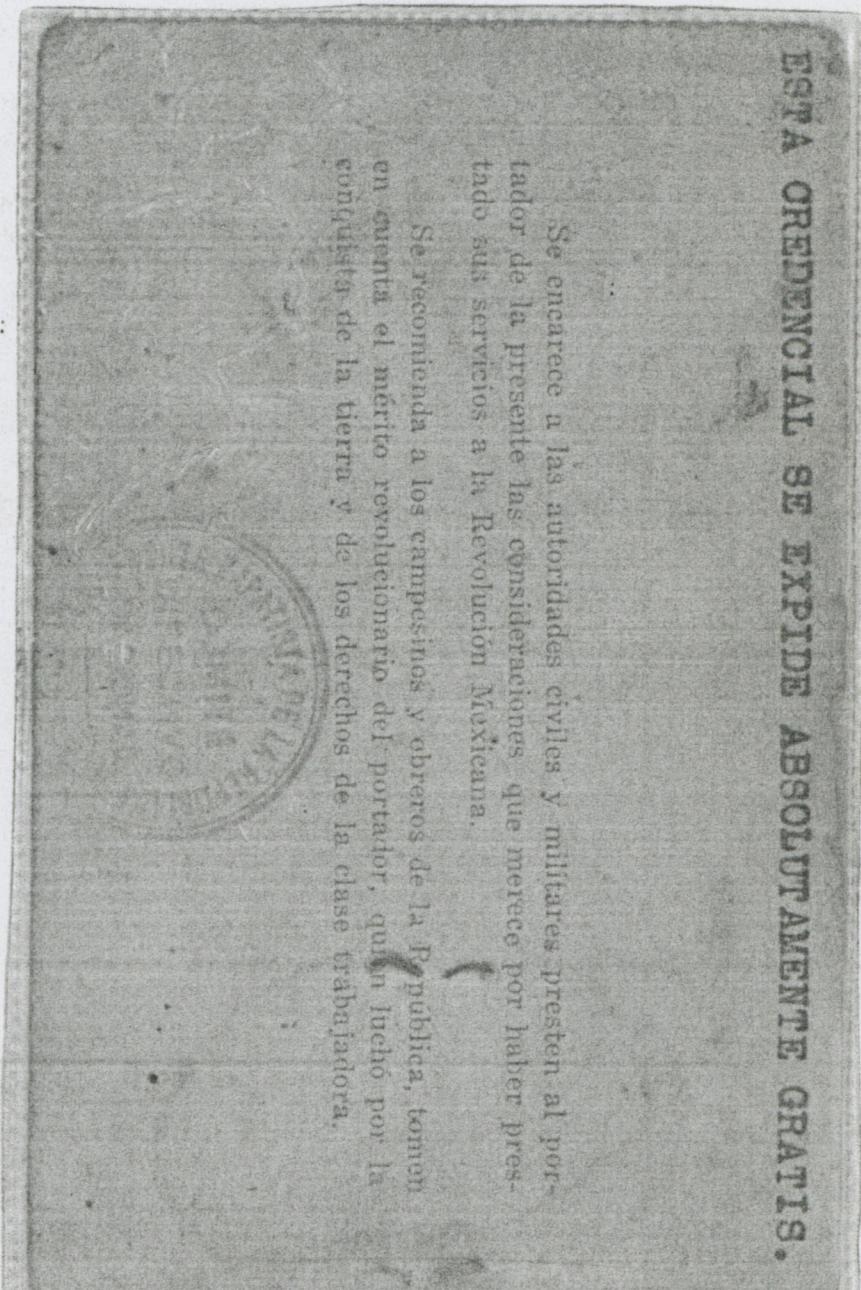
LOCALES
94 95 96 97 98 99 00 01 02 03

EXTRAORDINARIAS

ESTA CREDENCIAL SE EXPIDE ABSOLUTAMENTE GRATIS.

Se encarece a las autoridades civiles y militares presten al por-
tador de la presente las consideraciones que merece por haber pres-
tado sus servicios a la Revolución Mexicana.

Se recomienda a los campesinos y obreros de la República, tomen
en cuenta el mérito revolucionario del portador, quien luchó por la
conquista de la tierra y de los derechos de la clase trabajadora.



FRENTE ZAPORISTA DE LA REPUBLICA
COMITE DIRECTIVO NACIONAL

JUAN J. DELGADO.



ex-Cap. Primero

Cuva fotografía y firma apoyada al marrón, como muestra un
bajo recibo de esta Asociación, que prueba su

Méjico, D. F., a 10 de marzo de 1949.

El Sijo. de Orz.

Dip. Porfirio Palacios. Gral. Serafín M.
Robles.
Ex-Gen. Prudencio Casetas R.

Firma del Interesado.

Antes de llegar de llegar al Balneario Del Issste, Iehuitla.
Pasando el Puente
Borda, subir a la derecha, llegar a la esquina
Casa Blanca, enfrente hay un portón negro.



TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.
Parque Via 198, Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500 México D.F.
RFC: TME840315-KT6 21-JUN-2014 DV 5

Pág 1 de 4
RESIDENCIAL

Total a Pagar: \$ 429.00

Pagar antes de: 13-JUL-2014

Mes de Facturación: Junio

Teléfono: (734) 345 0477

Factura No.: 110914060052431

CRUZ HERNANDEZ EPIFANIA

MPIO TLALTIZAPAN CTO
TLALTIZAPAN, MO
C.P. 62770-CR-62771



RFC Público en General: XAXX010101000

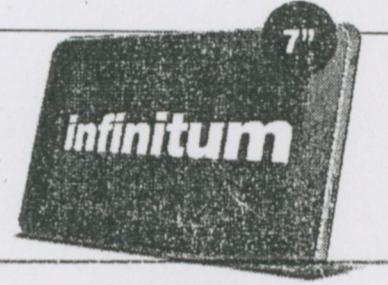
JOJ

Su estado de cuenta puede ser pagado en cualquier centro de cobro indicado al reverso de esta factura.

**Vive
el FUTBOL**
con el mejor equipo
con una tablet **Alcatel**

18 meses sin intereses de **\$89**
Contado \$1,599

Precio **Cliente infinitum**,
con cargo a tu **Recibo TELMEX**



sku 1039996

Verifica disponibilidad.

Precios IVA incluido. CAT 0%

Tiendas TELMEX

*2222 telmex.com

Estado de Cuenta

Saldo Anterior	438.00
Su Pago Gracias	11-Jun-14 - 438.00
Saldo	0.00
Cargos del Mes	+ 375.37
IVA 16%	+ 53.81
SubTotal	\$ 429.18
Cargo por Redondeo	+ 0.54
Crédito por Redondeo*	- 0.72
Total a Pagar	\$ 429.00

(cuatrocientos veinte y nueve pesos 00/100 M.N.)

*La diferencia de Centavos aplicará en su próximo Estado de Cuenta.

Cargos del Mes

Planes y Paquetes	328.44
LADA	1.00
Servicios Especiales	39.00
IEPS 3%	6.93
SubTotal	\$ 375.37

Atención a Clientes: **01 (800) 123 0000**

Paga tu recibo fácil y rápido en **telmex.com**

CRUZ HERNANDEZ EPIFANIA

Teléfono: (734) 345 0477	Total a Pagar: \$ 429.00
Mes de Facturación: Junio	Pagar antes de: 13-JUL-2014
DV 5	



73434504770000429004



Aldea Digital

telcel 4G infinitum.

EL EVENTO DE INCLUSIÓN DIGITAL MÁS GRANDE
DEL MUNDO CON 258,896 ASISTENTES

telmex.com/aldeadigital



PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE FINANZAS

Nº 846182

VALOR \$ 5.00

Papel Especial para
Certificado del Registro Civil

MUNICIPAL
de Juárez, Mer

JOJUTLA DE JUÁREZ
EDO. DE MOR.

En nombre de la República de México y como Juez del Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la presente vieran, y Certifico que en el Libro Núm. 3175 del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja 123/F se encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que

Certifico:

- Al Margen.- Partida No. 314.- MATRIMONIO DEL SEÑOR JUAN DELGADO DELGADO CON LA SEÑORA EPIFANIA BAHENA MARQUINA.- DATOS ESTADISTICOS: Fecha: 3 de Dic./75 - Edad Del hombre 74 años.- De la mujer 49 años.- Al Centro ACTA DE MATRIMONIO.- En la Ciudad de Jojutla de Juárez, - Estado de Morelos, de los Estados Unidos Mexicanas, a las 16 horas 35 minutos del día 3 del mes de Diciembre del año de 1975 mil novecientos setenta y cinco comparecen ante mí, Ciudadano ING. MARCOS RODRIGUEZ DUARTE, Presidente Municipal Constitucional y por Ministerio de la Ley, - Juez del Registro Civil en este Municipio, para contratarse en Matrimonio Civil bajo el Régimen de Sociedad Conyugal los CC. JUAN DELGADO DELGADO Y EPIFANIA BAHENA MARQUINA de acuerdo con la solicitud y documentos que presentan y que contienen los siguientes datos: DE LOS CONTRAYENTES Originarios de La Estancia Sto. Domingo Mpio. de Taxco - Guerrero y San Felipe Mpio. de Taxco Guerrero, Vecinos de Tehuixtla Mor, con domicilio conocido La Fundición y con vecindad y domicilio igual que el contrayente, Estado Civil Solteros, Ocupación Ejidatario y labores de hogar.- Edad 74 años y 49 años.- PADRES DEL CONTRAYENTE: Jesús Delgado y Exiquia Delgado, ambos finados.- PADRES DE LA CONTRAYENTE: Trinidad Bahena y Juana Marquina, ambos finados Los contrayentes presentan como testigos de que no exista ningún impedimento legal conforme a la Ley para contratarse en Matrimonio Civil a las siguientes personas: Angel Olivo y Sabina Ocampo, Origen Jojutla y Santo Domingo, - Estado de Mor. y Gro. Vecinos ambos de Tehuixtla Morelos- domicilios Conocidos en la Fundición, Edad 58 y 64 años - Ocupación ambos labores de hogar, Parentesco Ninguno.- Ramona Lomé y Melita Ruiz, Origen Tepecuacuilco y Tehuixtla Estado de Gro. y Morelos, domicilios conocidos en La Fundición Tehuixtla Morelos ambos, Edad 75 y 43 años, Ocupación labores de hogar, Parentesco Ninguno.- Interrogados que fueron los testigos conforme a la Ley, y advertidos de las penas en que incurren los que se conducen con falso dad, manifestaron que no saben, ni les consta que exista algún impedimento conforme a la Ley, para que los pretendidos se contraigan en Marido y Mujer. El suscrito Juez conocido del testimonio ofrecido por los testigos, ordena: Se hagan las dispensas Matrimoniales, se dé lectura en voz alta a la solicitud de matrimonio, al convenio sobre bienes presentado y demás documentos, así como a los certificados prenupciales y se les diera lectura a los artículos 255 al 261 con relación al 270 del Código Civil Vigente - en el Estado. Acto continuo interrogué al señor JUAN DELGADO DELGADO Y A LA SEÑORA EPIFANIA BAHENA MARQUINA si es su voluntad unirse en matrimonio tonándose y entregándose mutuamente desde hoy y para siempre y con todas las obligaciones que la Ley impone por marido y mujer, contestando en sentido afirmativo, por lo que hice la siguiente y solemnne declaración: " EN NOMBRE DE LA LEY Y DE LA SOCIEDAD Y COMO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL EN ESTE MUNICIPIO, DECLARO UNIDOS EN PERFECTO, LEGITIMO Y DISOLUBLE MATRIMONIO" AL SEÑOR JUAN DELGADO DELGADO CON LA SEÑORA EPIFANIA BAHENA MARQUINA.- Leída la presente Acta a las personas que en

intervinieron la ratifican y firma los que saben, agregándose al apéndice respectivo con las anotaciones de Ley los documentos mencionados.- Doy fe. - - - - - Es copia fiel de su original que CERTIFICO, En la Ciudad de Jojutla de Juárez, Estado de Morelos, a los nueve días del mes de Abril del año de mil novecientos setenta y seis.



PRESIDENTE MUNICIPAL CONST. POR M.
DE LA LEY JUEZ DEL REGISTRO CIVIL

ING. MARCOS RODRIGUEZ DUARTE.

JOJUTLA DE JUAREZ
EDO. DE MOR.
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL.

~~TEODORO ALTAMIRANO MORALES.~~

IMH.

G.H.1



SECRETARIA
DE
HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

UNIDAD DE SERVICIO CIVIL.
DIRECCION DE SEGURIDAD SOCIAL CIVIL Y
MILITAR.
SUBDIRECCION DE SEGURIDAD SOCIAL CIVIL Y
MILITAR.
308-A.1.1.1/1124/01

México, D. F., 26 de enero de 2001.

C.P. MARCO ANTONIO REBOLLAR DE LA BARRERA.
ADMINISTRADOR DE RENTAS.
SECRETARIA DE HACIENDA.
SUBSECRETARIA DE INGRESOS DEL ESTADO.
ADMINISTRACION DE RENTAS.
DR. PARRES No. 125
ESQUINA AV. REFORMA
COL. E. ZAPATA
CUAUTLA, MOR.

Por medio del presente, me permito acusar de recibido el oficio número **ARC.083/2000** de fecha **28 de diciembre del año próximo pasado**, mediante el cual nos envía credenciales vencidas de viudas de Veteranos de la Revolución, así como dos fotografías para la expedición de las nuevas.

Así mismo, se anexan 2 hojas de filiación y 2 tarjetas de identificación para cada una de las siguientes personas:

- C. AVELINA VARGAS VDA. DE CHAVEZ.
- C. BRAULIA VAZQUEZ DOMINGUEZ.
- C. CATALINA AGUILAR VDA. DE QUIROZ.
- C. CATALINA PEREZ VDA. DE PAEZ.
- C. CONSTANCIA GARCIA REYES.
- C. ELPIDIA GONZALEZ VDA. DE BELAUZARAN.
- C. FELIPA RUIZ VDA. DE JAHEN.
- C. GUADALUPE OCAMPO TRUJILLO.
- C. LUISA BARBA VDA. DE BEJARANO.
- C. MATILDE CERON VDA. DE AYALA.
- C. RAYMUNDA SANCHEZ MORENO.
- C. VENANCIA VALERO VDA. DE PLIEGO.
- C. BAUDELIO VERGARA SANCHEZ.
- C. BENJAMIN SANCHEZ MEDINA.

Agradeciéndole sea tan amable de girar sus superiores instrucciones, a fin de que se sirvan tomarles la filiación, recabando la firma en las tarjetas y hojas aludidas.

De igual forma le solicito se devuelva la documentación requisitada a esta Subdirección, con excepción de una tarjeta de identificación que deberá de entregar a la interesada, así como un tanto de las hojas de filiación que deberá conservar usted en el expediente respectivo.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
LA SUBDIRECTORA.

LIC. MA. DEL CONSUELO GARCÍA CURIEL.

ANEXOS: 56.

TEHUIXTLA MORELOS A 6 DE MARZO DEL 2008

C. GRAL. GUILLERMO GALBAN GALBAN
SRIO. DE LA DEFENSA NACIONAL
LOMAS DE SOTELO D.F.
PRESENTE-

Respetuosamente me dirijo a usted para solicitarle su valiosa ayuda , para que se me pueda proporcionar una constancia o reconocimiento de que mi esposo el EX CAPITAN PRIMERO JUAN J. DELGADO , participo activamente en la lucha de la revolución mexicana entre los años de 1915 a 1919 , ya que dicho reconocimiento es un requisito para los trámites de la pensión que como viuda de un revolucionario , me corresponde.

Como usted comprenderá a mis años y sola, ya que no me es posible trabajar para mantener mis necesidades , y esa constancia es indispensable , por lo que mucho agradeceré su atención y diligencia a mi solicitud.

ATENTAMENTE



EPIFANIA BAHENA MARQUINA VDA. DE DELGADO

NOTA: ANEXO COPIA DE LAS IDENTIFICACIONES
CORRESPONDIENTES.

MUNICIPIO DE JOJUTLA MORELOS
TEL.(01-734) 34 1-15-20

Cuernavaca Morelos a 28 de Febrero de 2008.

D.E.M. GRAL. DE BRIGADA
LEOPOLDO DIAZ PEREZ
COMANDANTE 24^a. ZONA MILITAR

Respetuosamente me dirijo a usted, para solicitarle su valiosa ayuda, pues necesito urgentemente una constancia de que mi esposo el **Ex Capitan Primero JUAN J. DELGADO**, participó activamente en la lucha de la Revolución Mexicana entre los años 1915 y 1919, dicha constancia me la ha solicitado el **Veterano Historiador Édgar C. Zapata** (bisnieto del General Zapata) para los trámites de la pensión que como viuda de un revolucionario, me corresponde.

Como usted comprenderá a mis años y sola, ya no me es posible trabajar para mantener mis necesidades y esa constancia es indispensable, por lo que mucho agradeceré su atención y diligencia a mi solicitud.

Atentamente



Epifania Bahena Marquina

Nota: Anexo copia de las identificaciones correspondientes.



Organismo:	Instituto Pro- Veteranos de la Revolución
Depto.	
Sección:	
Oficio Núm.	
Expediente:	

GOBIERNO DEL ESTADO
DE MORELOS
2006-2012

H. Cuautla, mor a 5 de febrero de 2008

Sra. Epifanía Bahena Marquina.

El Instituto Pro- Veteranos de la Revolución del Sur, esta conciente de la situación en obtener una pensión de veterano de la revolución, en el gobierno de Morelos.

Para hacer la gestión necesaria debemos de tener el historial del revolucionario ex Cap. Primero. **Juan J. Delgado**. Por lo tanto en nuestro archivo histórico no encontramos el expediente del excombatiente zapatista.

En este caso le hace llegar el C. Dr. **Marco Adame Castillo**, gobernador de Morelos una despensa básica que recibirá mensualmente, ya que esta al pendiente que se les haga justicia social a ustedes en el contexto del centenario de la Revolución Mexicana.

Sin más por el momento estamos a sus servicios.

Atentamente

Tierra, Libertad, Justicia y Leyes Mexicanas.

Lic. Hist. Edgar Gómez Párraga

Presidente del Instituto Pro- Veteranos de la Revolución del Sur

INSTITUTO PRO - VETERANOS
DE LA REVOLUCIÓN DEL SUR

C.c.p. Dr. Marco Adame Castillo, Gobernador de Morelos, para su superior conocimiento.
C.c.p Lic. Sergio Álvarez Mata, Secretario de Gobierno.



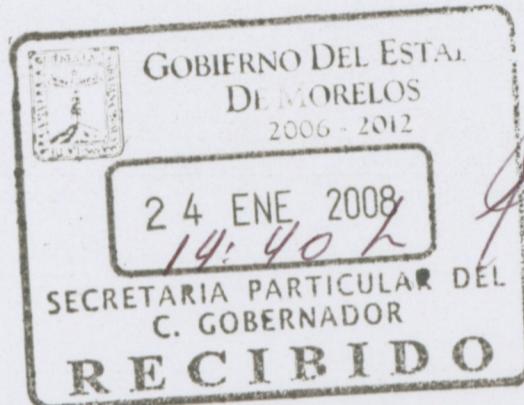
GOBIERNO DEL ESTADO
DE MORELOS
2006-2012

Dependencia:	INSTITUTO PROVETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR
Depto.	
Sección:	
Oficio Núm.	IPVRS/005/01/08/
Expediente:	

H. H. Cuautla, Mor., a 22 de enero de 2008.

ING. JOSE RAUL HERNANDEZ AVILA
SECRETARIO PARTICULAR DEL
C. GOBERNADOR

PRESENTE



En atención a escrito Num _ Cons: SP6811, Folio SP: 03639, con fecha 17 de diciembre de 2007, en el cual la C. Epifanía Marquina Vda. De Delgado, solicita se le considere una pensión por ser Vda. Del Ex Capitán Primero Juan J. Delgado, combatiente de la Revolucion, en el cual me solicita la considere con una pensión, para lo cual hago de su conocimiento que este Instituto Pro Veteranos de la Rev. Del Sur, que tengo a mi cargo no cuenta con un fideicomiso, para lo cual le informo que dichas pensiones que se considerarán deben ser aprobadas por el H. Congreso del Estado.

Asimismo hago de su conocimiento que el apoyo que brinda este Instituto es de una canasta básica mensual y viáticos del lugar de origen de las viudas a estas oficinas.



A T E N T A M E N T E
HIST. EDGAR R. CASTRO ZAPATA
DIRECTOR DEL INSTITUTO PRO VETERANOS
DE LA REVOLUCION DEL SUR

INSTITUTO PRO - VETERANOS
DE LA REVOLUCION DEL SUR

c.c.p. Archivo.

Cuernavaca Morelos a 17 de Diciembre de 2007.

C. DR. MARCO ADAME CASTILLO
Gobernador Constitucional del
Estado de Morelos.
Presente.

Señor Gobernador:



Respetuosamente me dirijo a usted para solicitar lo que considero me corresponde. Soy la viuda del **Ex-Cap. Primero JUAN J. DELGADO**, heroico combatiente de la Revolución Mexicana, reconocido por el frente Zapatista de la República.

Por lo anterior Señor Gobernador, le ruego su intervención a fin de que se me otorgue una pensión, pues soy viuda de un revolucionario, tengo 85 años y no tengo ningún modo de trabajo para tener ingresos y poder sobrevivir.

Mucho voy a agradecer su atención para mi solicitud y le adjunto las credenciales que acreditan lo que he manifestado. Asimismo le dejo mis datos para esperar su respuesta.

ATENTAMENTE

+

Epifania Bahena Marquina Vda. De Delgado

Jojutla, Morelos



SECRETARIA PARTICULAR DEL C. GOBERNADOR
DIRECCIÓN DE CONTROL DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA

MARCO A. ADAME CASTILLO
GOBERNADOR DEL ESTADO
DE MORELOS
2006 - 2012

SOLICITUD

EN SU RESPUESTA FAVOR DE MENCIONAR EL:
Núm_Cons: SP6811
FOLIO SP: 13639

FECHA: 17-Dic-07

C. EDGAR RAFAEL CASTRO
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PRO-VETERANOS DE LA REVOLUCIÓN DEL SUR

PRESENTE

POR INSTRUCCIONES DEL DR. MARCO ADAME CASTILLO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MORELOS, Y EN FUNDAMENTO AL ARTÍCULO 8º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, REMITO A USTED, PARA SU CONOCIMIENTO Y ATENCIÓN, EL ASUNTO QUE SE ANEXA.

REMITENTE: EPIFANIA MARQUINA VDA. DE DELGADO

MUNICIPIO JOJUTLA
Y/O ENTIDAD:

ASUNTO: SOLICITA SE LE CONSIDERE CON UNA PENSIÓN POR SER VIUDA DEL EXCAPITÁN PRIMERO JUAN J. DELGADO HÉROICO COMBATIENTE DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA.

INDICACIONES: PARA SU CONOCIMIENTO, ATENCIÓN QUE ESTIME PROCEDENTE E INFORMAR AL INTERESADO SOBRE LA RESOLUCIÓN ADOPTADA.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO PARTICULAR DEL C. GOBERNADOR

ING. JOSÉ RAÚL HERNÁNDEZ ÁVILA

A
C
I
S
M

C.c.p.

C.c.p.

MERCEDES FERNÁNDEZ CARús
DIRECTORA DE CONTROL DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA

Morelos, Tierra de Libertad y Trabajo *

www.e-morelos.gob.mx

15-Enero-07

Tehuixtla Morelos a 18 de diciembre del 2007.

Instituto Pro. Veteranos de la Revolución del sur
Hist. Edgar Rafael Castro Zapata.
Director del
Cuautla Mor.

Estimado señor Director.

Respetuosamente me dirijo a usted para solicitarle lo que considero me corresponde. Soy la viuda del **Ex- Cap. Primero JUAN J. DELGADO**, heroico combatiente de la Revolución mexicana, reconocido por el frente Zapatista de la Republica.

Por lo anterior señor Director , le ruego su intervención a fin de que se me otorgue una pensión, pues soy viuda de un Revolucionario, tengo 85 años y no tengo ningún modo de trabajo para tener ingresos y poder sobrevivir.

Mucho voy a agradecer su atención para mi solicitud y le adjunto las credenciales que acreditan lo que he manifestado. Asimismo le dejo mis datos para esperar su respuesta.

ATENTAMENTE



Epifanía Bahena Marquina Vda. De Delgado.

Jojutla, Morelos.



SECRETARIA PARTICULAR DEL C. GOBERNADOR
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA

MARCO ANTONIO ADAME CASTILLO

GOBERNADOR DEL ESTADO
DE MORELOS
2006 - 2012

No.OFICIO SP/DAC/YBG/751

29 Agosto 2007

LIC. EDGAR RAFAEL CASTRO ZAPATA
DIRECTOR DEL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCIÓN DEL SUR

PRESENTE

APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO, Y AL MISMO TIEMPO ME PERMITO SOLICITAR DE SU VALIOSO APOYO Y COLABORACIÓN PARA ATENDER AL C. GRACIANO HERNANDEZ AVILA, QUIEN ES HIJO DEL SOLDADO VETERANO DE LA REVOLUCIÓN CAMILO HERNANDEZ ALVAREZ, Y DESEA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS APOYOS OTORGADOS A FAMILIARES DE LOS EX REVOLUCIONARIOS.

SIN OTRO EN PARTICULAR, ME DESPIDO DE USTED DESEÁNDOLE ÉXITO EN TODAS SUS ACTIVIDADES.

ATENTAMENTE

**LA DIRECTORA DE ATENCIÓN CIUDADANA
DE LA SECRETARÍA PARTICULAR DEL C.
GOBERNADOR**

LIC. YANETH BASILIO GONZÁLEZ

C.c.p. Ing. José Raúl Hernández Ávila.- Secretario Particular del C. Gobernador del Estado de Morelos.- Para su superior conocimiento.

Morelos, Tierra de Libertad y Trabajo

www.e-morelos.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TAXCO DE ALARCÓN GUERRERO
2005 - 2008

REGISTRO CIVIL

CONSTANCIA DE INEXISTENCIA.

H.AYTO 05-08/RC/SN/2008

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe Dr. José Eduardo Vizzuett Reza, Oficial 01 del Registro Civil de Taxco de Alarcón, Guerrero, con fundamento en el Art. 12 fracción XXXI de la Ley Reglamentaria del Registro Civil en vigor.

HACE CONSTAR

Que habiéndose hecho una búsqueda minuciosa en los Libros de Actas de Nacimientos Originales, que obran en poder del Archivo de esta Oficialía del Registro Civil a mi cargo, correspondientes a los al años de 1901 a la fecha no fué posible localizar el acta de nacimiento a nombre de la **C. JUAN J DELGADO**, quien nació en la Comunidad de Santo Domingo Municipio de Taxco de Alarcón, Gro., el día **24 DE JUNIO 1901**.

Se expide a solicitud de la parte interesada para los fines legales que se estimen procedentes en la Ciudad de Taxco de Alarcón, Estado de Guerrero a los 29 días del mes de febrero del año dos mil ocho.

ATENTAMENTE.
EL OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TAXCO DE ALARCÓN GUERRERO

2005 - 2008

DR. JOSE EDUARDO VIZZUET REZA

REGISTRO CIVIL

JEVR, TDJVR.



LA PATRIA RECLAMA TRABAJAR. PRODUCIR.

DEPENDENCIA
SECCION
NUMERO DEL OFICIO
EXPEDIENTE

H. CONCEJO MUNICIPAL
IGUALA, GRO.

DISTRITO DE HIDALGO

ASUNTO: - De la bomba
seguridad pública de es

Iguala, Gro., a 26 de Febrero

C. Juan Delgado.
El Zapote, Gro.-

El H. concejo Municipal que me honro en presidir, en acuerdo económico de esta fecha y tomando en consideración su honestez, aptitud y demás cualidades que lo caracterizan, tuvo a bien nombrar a usted Jefe de la Comisión de Seguridad Pública de este Municipio. Recomiendo que el H. Concejo Municipal para luego se ponga a las órdenes del C. Comisario que utidice sus servicios.

Atentamente.
SUSPENSO EFECTIVO. NO REMITIR.
El Presidente del H. Concejo Mpal.

Francisco Monroy.

El Secretario.

Francisco Antraca Ortega.

m.l.g.

de Org.
706.
43-3/

SARIO. DE ACCION MILITAR
GRAL DE DIV FRANCISCO MENDOZA

SARIO. DE ACCION EDUCATIVA
PROF. CARLOS PEREZ GUERRERO

SARIO. DE ACCION COOPERATIVA
GRAL. JULIAN GONZALEZ

SARIO. DE PREV. SOCIAL
DR. AURELIO BRIONES

SARIO. DE ILLNS. Y PROPAG.
GRAL. MANUEL N. ROBLES

SARIO. TESORERO
COR. SANTIAGO RODRIGUEZ

SARIO. DE ACCION JUVENIL
COR. GUSTAVO ITAZAÑA CARDENAS

SARIO. DE ACCION FEMENIL
CONCEPCION H. VDA. DE SARABIA

OFICIAL MAYOR
GRAL. SERAFIN M. ROBLES

VOCALES

GRAL. PRUDENCIÓ CASALS R.
J. GUADALUPE PEDROZA

ING. REYNALDO LECONA

COR. WILFRITO CAJUN
FERINO TORTEGA

PROF. TORIBIO VELASCO

COR. ALFONSO T. SAMANU

DR. JOSE LOPEZ GUILLEMIN

GRAL. PORFIRIO NERI

PROF. TEODORO DIAZ R.

MATEO ZAPATA

CONSUELO CURIEL

CONSEJO NACIONAL

GRAL. DE DIV. FRANCISCO MENDOZA
GRAL. DE DIV. FORTINO AYAQUICA

GRAL. DE DIV. PANUNCIO MARTINEZ

GRAL. DE BRIG. E. GRIEGO MALPICA

GRAL. DE BRIG. J. ZAMORA MARTINEZ

GRAL. DE BRIG. ADOLFO BONILLA

GRAL. FRANCISCO ALARCON

GRAL. TRINIDAD DELOYA

GRAL. MARCOS MORENO SALGADO

GRAL. RAFAEL CASTILLO

COR. ERNESTO PRADO

DR. JOSE MIRANDA ALVARADO

COR. JOSE GALLEGOS

ta de la República, en la Comunidad Ejidal de la Cuadrilla del Zapote Mpio. de Buenavista de Cuéllar, -- Distrito de Hidalgo, Estado de Guerrero, cuya firma aparece al calce.

El Comité Directivo Nacional del propio Frente - suplica a las Autoridades en general le proporcionen al portador C. Juan J. Delgado, las garantías necesarias para el desempeño de su comisión.

Méjico, D. F., 16 de mayo de 1946,

TIERRA, LIBERTAD, JUSTICIA Y LEY.
P. A. del Comité Directivo Nacional.
El Secretario General.

Dr. José G. Parres.

El Srio. de Organización.

Porfirio Palacios.

Juan J. Delgado.

Juan J. Delgado

F. 1.

FRENTE ZAPATISTA DE LA REPUBLICA

COMITE DIRECTIVO NACIONAL

Núm. 8-5496.



La presente acredita al C.
JUAN J. DELGADO.

cuya fotografía y firma aparecen al margen, como miembro activo de esta Agrupación, que radica en

El Zapote, Mpio. de Puente de Ixtla, More. LIBERTAD, JUSTICIA Y LEY.

México, D. F., a 10 de marzo de 1919.

El Srio. Gral.

El Srio. de Org.

Dip. Porfirio Palacios. Gral. Serafin M.

Firma del Interesado.

El Oficial Mayor.

Robles.

Ex-Gral. Prudencio Casals R.

ESTA CREDENCIAL SE EXPIDE ABSOLUTAMENTE GRATIS.

Se encarece a las autoridades civiles y militares presten al portador de la presente las consideraciones que merece por haber prestado sus servicios a la Revolución Mexicana.

Se recomienda a los campesinos y obreros de la República, tomen en cuenta el mérito revolucionario del portador, quien luchó por la conquista de la tierra y de los derechos de la clase trabajadora.





Epifanía

Bahenor

Marquina

Tehuixtla

Acultla